

**Nº expediente:** DEP01-2024 Obras de ampliación de los vestuarios de la piscina climatizada en C.D.M. Alberto Maestro de Zaragoza.

**Presupuesto Base de Licitación:** 762.166,55 € - IVA excluido

**Plazo Ejecución:** un máximo de 9 meses , contados a partir del día siguiente al del Acta de comprobación del replanteo

**V.E.C. :** 762.166,55 € - IVA excluido

---

## ACTA<sub>2</sub>

### ASISTENTES:

Con la asistencia, bien de forma presencial (P) o bien mediante videoconferencia (V), de:

#### Presidente:

D. Félix Brocate Puri, Concejal Delegado de Deportes del Ayuntamiento de Zaragoza y Consejero-Delegado y Vicepresidente de la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. (V).

#### Vocales:

D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza (V), D. José Antonio Martín Espíldora, Director Gerente de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. (P), D<sup>a</sup>. Nieves Ordóñez Albendín, Jefa del Departamento de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. (P), en sustitución del Secretario General del Pleno y del Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Carolina Morata Ordobás, Técnica del Departamento de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. (P).

Siendo las 9:00 horas, del día 11 de julio de 2024, se reúne en la Sala de reuniones de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., sita en la Avenida Cesáreo Alierta, 120 - Pabellón "Príncipe Felipe" - de Zaragoza, la Mesa de Contratación para la adjudicación de las "**Obras de ampliación de los vestuarios de la piscina climatizada en C.D.M. Alberto Maestro de Zaragoza**" (Ref. DEP01-2024), por procedimiento abierto simplificado, cuya convocatoria fue publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 3 de mayo de 2024 y que **se lleva a cabo mediante Videoconferencia**, asegurando la autenticidad y la conexión plurilateral en tiempo real de los asistentes en remoto, al objeto de dar cuenta del informe técnico final y elevar propuesta de adjudicación.

Inicia la sesión la Presidencia explicando que, tras la apertura del Sobre Único, se comprobó que la documentación administrativa presentada por la empresa Bluedec, S.L. (Plica nº 2) es correcta; si bien la documentación presentada por las empresas, Servicios de Ingeniería y Construcción Global Sic 2019, S.L. (Plica nº 1) y Aragonesa de Obras Civiles, S.L. (Plica nº 3) adolecía de defectos subsanables, por lo que Zaragoza Deporte Municipal, otorgó a dichas empresas licitadoras el debido plazo para que procediesen a la subsanación.

A continuación, la Mesa procede al análisis del informe final emitido por los técnicos de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. y del Servicio de Conservación de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza, que se adjunta a esta Acta y en el cual se recoge lo siguiente:

Las dos empresas Servicios de Ingeniería y Construcción Global Sic 2019, S.L. (Plica nº 1) y Aragonesa de Obras Civiles, S.L. (Plica nº 3) proceden a subsanar correctamente la documentación requerida.

Por todo ello, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 9/2014, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, declara finalmente **admitidas** a la licitación a la empresa, Servicios de Ingeniería y Construcción Global Sic 2019, S.L. (**Plica nº 1**) y Aragonesa de Obras Civiles, S.L. (**Plica nº 3**).

Tras lo cual y siguiendo con lo detallado en el informe técnico, se constata que ninguna de las ofertas económicas admitidas a la licitación incurre en valores anormales o desproporcionados.

Finalmente, la valoración final de las tres empresas admitidas a la licitación, en orden decreciente, merece el resultado siguiente:

EMPRESAS	Precio de la oferta (IVA excluido)	Baja Lineal Ofertada única %	Puntuación
SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBAL SIC 2019, S.L.	674.900,00	11,45 %	100,00
ARAGONESA DE OBRAS CIVILES, S.L.	749.000,00	1,7275 %	38,84
BLUEDEC, S.L.	762.066,00	0,01 %	3,39

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación, **ACUERDA** aprobar las puntuaciones obtenidas y eleva propuesta de adjudicación del contrato para la ejecución de las **Obras de ampliación de los vestuarios de la piscina climatizada en C.D.M. Alberto Maestro de Zaragoza** (Ref. DEP01-2024), a favor de la empresa **Servicios de Ingeniería y Construcción Global Sic 2019, S.L.** por un importe de **674.900,00 € - IVA excluido**, al que se adicionará el 21% de IVA (141.729,00 €), lo que supone un total de 816.629,00 € - IVA incluido, con un plazo de ejecución de las obras de **9 meses** a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo y un periodo de garantía de **2 años** a contar a partir de la fecha de recepción de las obras, por ser la empresa que ha presentado la mejor oferta económica, de acuerdo con el baremo recogido en los Pliegos de Condiciones Administrativas, y habiendo obtenido la máxima puntuación.

A continuación, siendo las 9:10 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, firmando conmigo la Secretaria de la Mesa.- Certifico

Conforme,  
El Presidente

La Secretaria de la Mesa,

Fdo. Carolina Morata Ordobás

**INFORME TÉCNICO SOBRE ÚNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LOS VESTUARIOS DE LA PISCINA CLIMATIZADA EN C.D.M. ALBERTO MAESTRO" DE ZARAGOZA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, POR LA SOCIEDAD ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.**  
**(Ref. DEP01-2024)**

## **1. INTRODUCCIÓN**

---

Iniciado el proceso de contratación de las "*Obras de ampliación de los vestuarios de la piscina climatizada en C.D.M. Alberto Maestro de Zaragoza*" (Ref. DEP01-2024), por procedimiento abierto simplificado se publica el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el 3 de mayo de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, la Mesa de Contratación, con fecha 18 de junio de 2024, procedió a la apertura del **Sobre Único** de los licitadores presentados en el que se incluye la documentación administrativa y la proposición económica, y que son los siguientes:

**Plica nº 1:** presentada por **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBAL SIC 2019, S.L.** (N.I.F.: B99538399).

**Plica nº 2:** presentada por **BLUEDEC, S.L.** (N.I.F. B96911037).

**Plica nº 3:** presentada por **ARAGONESA DE OBRAS CIVILES, S.L.** (N.I.F. B44144848).

Analizada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda declarar admitido al licitador de la plica nº 2, cuya documentación es correcta, y para el resto de licitadores, plicas nº 1 y nº 3, cuya documentación adolece de defectos u omisiones, que Zaragoza Deporte Municipal requiera la debida subsanación de la siguiente documentación administrativa:

**Plica nº 1: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBAL SIC 2019, S.L.**

Falta acreditar la Solvencia económica y financiera y la técnica o profesional (parte IV del DEUC) aportando el debido Certificado de clasificación empresarial que acredite las exigidas en la Cláusula 11 del PCAPE.

**Plica nº 3: ARAGONESA DE OBRAS CIVILES, S.L.**

Falta aportar, debidamente completado, el Anexo IV del PCAPE.

Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. ha otorgado a dichas empresas el oportuno plazo para que procedan a la debida subsanación, y cuyo resultado es el siguiente:

**Plica nº 1: SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBAL SIC 2019, S.L.** presenta la documentación requerida y una vez analizado su contenido se considera que es correcta.

**Plica nº 3: ARAGONESA DE OBRAS CIVILES, S.L.** presenta la documentación requerida y una vez analizado su contenido se considera que es correcta.

Por consiguiente, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la admisión a la licitación de las plicas nº 1 y nº 3 por los motivos anteriormente expuestos.

## 2. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

A continuación, se detallan las ofertas presentadas por los tres licitadores admitidos, en relación a la ejecución de las "**Obras de ampliación de los vestuarios de la piscina climatizada en C.D.M. Alberto Maestro de Zaragoza**" (Ref. DEP01-2024), cuyo valor estimado está establecido en el importe de **762.166,55 euros (IVA no incluido)**.

	EMPRESA	BAJA LINEAL OFERTADA ÚNICA (%)	PRECIO DE LA OFERTA (IVA EXCLUIDO)
1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBAL SIC 2019, S.L.	11,45%	674.900,00
2	BLUEDEC, S.L.	0,01%	762.066,00
3	ARAGONESA DE OBRAS CIVILES, S.L.	1,7275%	749.000,00
	<b>MEDIA DE LAS OFERTAS</b>		<b>728.655,33 €</b>

A continuación, se procede a comprobar si existen bajas desproporcionadas de entre las propuestas admitidas a la presente licitación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19 Pliego de Condiciones Administrativas Particulares Específicas, que establece lo siguiente:

*"Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula: Si  $Of < Of_{media} \times 0,90$  se considerará desproporcionada, donde  $Of$  es la oferta presentada y  $Of_{media}$  es la media aritmética de las ofertas válidas presentadas."*

La media resultante de las tres ofertas admitidas asciende a **728.655,33 €** tal y como viene detallado en el cuadro superior.

Y en aplicación de la fórmula anterior –  $Of_{media} = 728.655,33 \text{ €} \times 0,90$  – el resultado por debajo del cual una oferta incurre en valores anormales o desproporcionados es de **655.789,80 €**.

Comprobando **que ninguna de las ofertas admitidas se considera desproporcionada.**

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas, resultando la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18.1 Criterios valorables en cifras o porcentajes, hasta un máximo de 100 puntos- del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares Específicas.

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 100 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la fórmula:

$$P = 100x \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

Donde, P es la puntuación obtenida, Bmax es la mayor baja ofertada, y B la baja correspondiente al licitador que se valora.

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, en este caso 100, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax). Estos dos últimos valores se podrán aplicar indistintamente en cuantía monetaria de la baja ofertada o en porcentaje respecto del tipo de licitación.

**Los licitadores que vayan al tipo obtendrán 0 puntos.**

<b>EMPRESAS</b>	<b>Precio de la oferta (IVA excluido)</b>	<b>Baja Lineal Ofertada única %</b>	<b>Puntuación</b>
<b>SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBAL SIC 2019, S.L.</b>	<b>674.900,00 €</b>	<b>11,45%</b>	<b>100,00</b>
<b>ARAGONESA DE OBRAS CIVILES, S.L.</b>	<b>749.000,00 €</b>	<b>1,7275%</b>	<b>38,84</b>
<b>BLUEDEC, S.L.</b>	<b>762.066,00 €</b>	<b>0,01%</b>	<b>3,39</b>

A la vista de la puntuación final obtenida por los diferentes licitadores admitidos a la licitación, que se presentan en el cuadro resumen, se considera que la mejor oferta para llevar a cabo la ejecución de las "Obras de ampliación de los vestuarios de la piscina climatizada en C.D.M. Alberto Maestro de Zaragoza" (Ref. DEPO1-2024), es la presentada por **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLOBAL SIC 2019, S.L.** por un importe de **674.900,00 € (IVA excluido)**, al que se adicionará el 21% de IVA (141.729,00 €), lo que supone un total de **816.629,00 €**, con un plazo de ejecución de las obras de **9 meses** a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo y un periodo de garantía de las obras de **2 años** a contar desde el día siguiente a la suscripción del acta de recepción de las mismas.

Lo que se informa a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos,

En la I.C. de Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

<b>PELEGRIN PARACUELLOS JOSE JESUS - DNI *****</b>	Firmado digitalmente por PELEGRIN PARACUELLOS JOSE JESUS - DNI ***** Fecha: 2024.07.01 11:27:36 +02'00'
--	---

Fdo.: *José Pelegrín Paracuellos*  
**Jefe Departamento de Actividades y  
Programas de ZDM**

<b>BELLO MUÑOZ ROBERTO - DNI *****</b>	Firmado digitalmente por BELLO MUÑOZ ROBERTO - DNI ***** Fecha: 2024.07.01 13:27:30 +02'00'
--	---

Fdo: *Roberto Bello Muñoz*  
**Jefe de Sección de Conservación del  
Ayuntamiento de Zaragoza**